

RESOLUCION
N° 679 /92

EXPEDIENTE N° 1439/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB. 736

Buenos Aires, 13 de julio de 1992.-

En atención a lo expuesto a fs. 6/7 y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 602 de fecha 25 de junio último (confr. fs. 4), autorízase a la Subsecretaría de Administración a extender los pasajes autorizados vía terrestre.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)